

43-121
RECIBIDO

ENE 20 10 35 AM '92

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

ING. CESAR RODRIGUEZ BAQUERIZO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA, notifico a Ud. que en estas fechas se efectuaron las siguientes transferencias:

Con fecha 14 de Febrero de 1986, ICCEN Industria Constructora Centenario Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 1 contentivo de 95 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 001 al 095 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 14 de Febrero de 1986, ICCEN Industria Constructora Centenario Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 2 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 096 al 245 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 14 de Febrero de 1986, ICCEN Industria Constructora Centenario Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 3 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 246 al 395 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 14 de Febrero de 1986, ICCEN Industria Constructora Centenario Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 4 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 396 al 545 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 14 de Febrero de 1986, ICCEN Industria Constructora Centenario Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 5 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 546 al 695 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 14 de Febrero de 1986, al señor Ing. César Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 6 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 696 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Maria Lucia C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor del señor Jaime Ubilla Morán, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

(770)

Con fecha 10 de Junio de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 1 contentivo de 95 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 001 al 095 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 10 de Junio de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 2 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 096 al 245 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 10 de Junio de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 3 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 246 al 395 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 10 de Junio de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 4 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 396 al 545 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 10 de Junio de 1987, la señora Graciela de Maridueña, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 5 contentivo de 150 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 546 al 695 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la señora Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 29 de Enero de 1988, el Ldo. Edgar Carpio Cobos, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 8 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 696 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor del Ing. Fernando Vega Cobi, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 29 de Enero de 1988, la señora Leonor de Janon de Villacís, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 9 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 699 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor del Cap. Ignacio Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 31 de Mayo de 1989, el señor Jaime Ubilla Morán, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 10 contentivo de 1.301 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 700 al 2.000 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor del Sr. Arturo Rugel, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

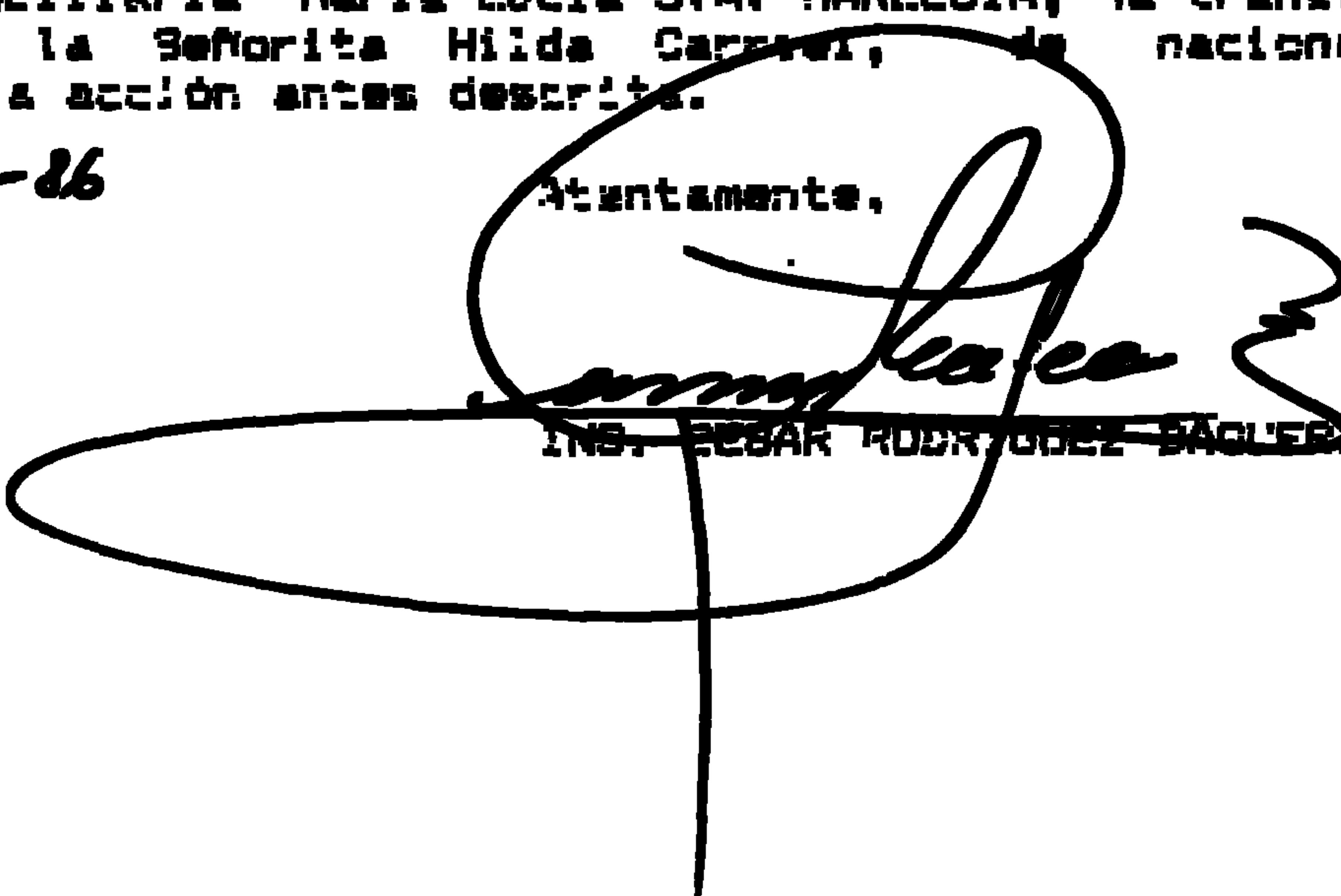
Con fecha 20 de Junio de 1989, el señor Arturo Rugel, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 10 contentivo de 1.301 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 700 al 2.000 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la Sra. Lucía Quintero de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 29 de Enero de 1991, el Ing. Fernando Vega Cuví, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # E contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 698 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la Sra. Ana María de Andrade, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 2 de Junio de 1992, la señora Ana María de Andrade, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 9 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 698 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria María Lucía C.A. MARLUCIA, ha transferido a favor de la Señorita Hilda Carrero, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

EXP. # 43121-86

Atentamente,


INS. CESAR RODRÍGUEZ BAQUERIZO